



Licda. Eriant Quesada Oses, Ing. Ana Erika Oses Castillo
Arq. Ana Quesada Oses y Dr. Hugo Quesada Monge
Agentes de Seguros Exclusivos del INS No. 224, 001, 332 y 764
Licencias SUGESE No. 13-2578, 08-1519, 15-2928 y 08-1487



“En tiempos difíciles, un seguro del INS mitiga situaciones y brinda certidumbre en el futuro”

“Informativo Seguridad Social No. 26-2021”

OFICINA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASEGURAMIENTO

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

Of. No. 128-H-2021 – lunes 18/01/2021

NUEVO SERVICIOS MEDICOS: TELEMEDICINA Y RED DE SALUD-INS

Al amparo del SEGURO MEDICO COLECTIVO FLEXIBLE DEL INS, POLIZA No. ING-050, que cubre a todos los agremiados, en el marco del REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL COLEGIO, la Junta Directiva del Colegio ha logrado negociar estos beneficios con el INS, con la finalidad de mejorar los servicios médicos a los colegiados/as. Es incondicional estar al día en la colegiatura para el disfrute de los beneficios del Régimen de Seguridad Social.

1. TELEMEDICINA.

A partir del 01 de enero 2021, y por un **periodo de prueba de 6 meses**, los agremiados podrán tener acceso a **TELEMEDICINA GRATUITA**. Se define como tal, la atención médica virtual, de primer nivel ambulatorio (básica y esencial) que brinda un médico general, a los asegurados con pólizas de gastos médicos y/o cualquier otra que eventualmente autorice y comunique el INS, de manera eficiente y oportuna con altos estándares de calidad y profesionalismo con interacción paciente-médico, utilizando para ello una video llamada, mediante plataformas Web y aplicaciones en dispositivos Android e iOS. El servicio se brinda exclusivamente al colegiado/a.

Para coordinar la atención, los agremiados deben ingresar a la aplicación del INS en Android y IOS, llamada INS 24/7 en la sección del menú llamada “Mi médico virtual” o bien mediante el sitio **WEB <http://medicinavirtual.ins-cr.com/>**. El servicio se presta únicamente al agremiado y debe estar al día en su colegiatura. Ver link a documento completo en la web del Colegio **[RR-03-J. INFORMACION SERVICIO MEDICINA VIRTUAL INS](#)**

2. RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL INS (RSS-INS).

A partir del 01 de enero de 2021, y por **un periodo de prueba de 6 meses**, se procede con la inclusión de la Red de Servicios de Salud del INS en la póliza de gastos médicos colectiva del Colegio de Abogados No. ING-050, **únicamente para los siguientes procedimientos:**

- a) Servicios de imágenes médicas: TAC, resonancias y mamografías.
- b) Radiografías.
- c) Servicios de rehabilitación (terapia física, ocupacional y de lenguaje).
- d) Servicios ambulatorios de ortopedia (infiltraciones de rodilla, no incluye el medicamento).
- e) Artroscopias quirúrgicas de rodilla, tobillo, hombro, cadera, muñeca y codo y otros procedimientos de ortopedia.
- f) Consultas de especialidades médicas: neumología y medicina interna.

Estos servicios médicos operaran **sin deducibles ni coaseguros**. Cubren siempre y cuando, el contrato posea las coberturas correspondientes y relacionadas a dichos procedimientos, enfermedades y diagnósticos y hasta los topes y/o montos definidos en el contrato de seguro médico ING-050 (básico) u otros contratos colectivos voluntarios del Colegio que administra la Oficina de Seguridad Social.

Será necesario una gestión de **preautorización**. Es decir, una aprobación previa de la autoridad médica competente del INS. Se toma en cuenta las referencias de los médicos tratantes del paciente. **El proceso para acceder a estos servicios se hará exclusivamente por medio de la Oficina de Seguridad Social del Colegio.** Ver link a documento completo en la web **[RR-03-K. INFORMACION SERVICIOS RED DE SALUD INS:](#)**

Ante cualquier duda o servicio, comunicarse con nosotros al correo y/o tel indicados en el membrete. Nuestro horario L-V de 8 am a 5 pm. Estamos ubicados en la SEDE CENTRAL DEL COLEGIO, ZAPOTE, FRENTE AL AREA DE PISCINAS. Ver documentos informativos, contratos, formularios y otros de pólizas del Régimen de Seguridad Social en www.abogados.or.cr/servicios/RégimenSeguridadSocial

Oficina de Seguridad Social - Tel: 2234-6202, 2280-7775, Central Colegio Abogados: 2202-3600 Ext. 3635
Central del INS 2287-6000; insabogados@abogados.or.cr ; www.queosseguros.com